

PATROCINIO GARCÍA BARRIUSO, O. F. M., *Los derechos del Gobierno Español en la misión de Marruecos*, 1 vol. de 387 págs., Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1968.

El P. Patrocinio García, fiscal de Arzobispado de Tánger y Director de la Revista Confer, pone en crisis con la presente monografía la tesis tradicional sobre la existencia de un verdadero patronato del Gobierno Español sobre las misiones de Marruecos. Para ello parte de unos hechos históricamente indiscutibles: la existencia de un Derecho de Patronato de los Soberanos de España sobre los territorios peninsulares; las pretensiones de juspatronatus mantenidas por la Corona de España sobre territorios de soberanía fuera de los límites de la península; finalmente, la concesión, de hecho, al Gobierno Español por parte de la Santa Sede de determinados derechos análogos o equiparables a los de un juspatronatus.

Pero el autor se pregunta... ¿Lleva todo esto a la conclusión de que existió un derecho de patronato en su nítida acepción canónica? «La cuestión planteada y nunca dilucidada, escribe el autor, es la de saber si también era aplicable el juspatronatus a las iglesias o instituciones católicas existentes en tierras extranjeras, en razón de ser españolas las personas y cosas vinculadas a la obra pía misional, al menos por una «fictio juris». Es lo que concretamente nos hemos propuesto examinar en este trabajo».

Para solucionar esta cuestión pone como premisa mayor un capítulo preliminar en donde aclara el concepto canónico de «Derecho de patronato» y su privilegio especial que es el Derecho de presentación. La premisa menor, el núcleo central de su monografía, está constituida por los res-

tantes capítulos en los que con un agudo sentido crítico va desempolvando una serie de documentos históricos a cuya luz confronta las diversas actitudes de la Santa Sede y del Gobierno Español en los negocios referentes a las misiones franciscanas de Marruecos, en especial sobre los nombramientos de los Prefectos Apostólicos de la Misión. Así mismo, presenta y analiza la naturaleza de algunos de los derechos obtenidos por el Gobierno Español de la Santa Sede. En esta confrontación pone de manifiesto la actitud de reserva por parte de la Iglesia y la autoconciencia de juspatronatus por parte del Estado. De todo este análisis histórico deduce la tesis de la existencia de una especie de fundación pía laical capaz de justificar la concesión de esos privilegios, análogos pero no idénticos a los de un juspatronatus verdadero.

No cabe duda que el autor ha demostrado con el presente trabajo una aguda sensibilidad jurídica por lo que ha podido detectar y poner en tela de juicio un fenómeno histórico que venía siendo considerado por los autores como un hecho consumado. Si a esto añadimos su sentido crítico de la historia, la clara exposición de los hechos y la encomiable presentación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tendremos que concluir que la obra, merecedora de todos los aplausos, prestará un gran servicio a los lectores interesados en la materia.

TOMÁS RINCÓN

ARTURO JEMOLO, *Premesse ai rapporti tra Chiesa e Stato*, 1 vol. de 211 págs., Ed. Giuffrè, Milán 1965.

Esta obra del conocido profesor italiano constituye un desarrollo de los puntos fundamentales esbozados en sus *Lezioni di*